



ACTA /117 2022

Sesión Ordinaria. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Martes Primero Marzo del año dos mil veintidós siendo las 12:35 P.M. En el local que ocupa la Alcaldía Municipal, para desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.-Oracion de acción de gracias.
- 3.-Apertura de la Sesión.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.- Informe de Rendición de Cuentas GL del 01 de Enero del año 2022 al 25 de Enero del año 2022 e Informe de Avance Físicos y Financieros de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 01 de Enero 2022 al 25 de Enero año 2022.
- 6.- Aprobación del Dominio Pleno del Predio del terreno de Denia Marleny Briceño Sevilla.
- 7.-Informe del Director de Justicia Municipal.
- 8.-Informe del Jefe de Unidad Municipal Ambiental.
- 9.-Aprobación de transporte de alumnos de Llano Grande al Centro Educativo.
- 10.-Asuntos varios.
- 11.-Cierre de la sesión.

Desarrollo

- 1.- Comprobación del Quórum. Se Comprobó el Quórum con la asistencia de Alex Fernando García Alcalde Municipal, Clara Lucia Cáceres Mendoza Vice-Alcaldesa Municipal, Diana Jackeline Cáceres Regidor 2°, Marlon Fabricio Díaz Regidor 4°, Ramón Ernesto Viera Regidor 6° faltando los siguientes regidores Pedro Starling Cáceres Regidor 1°, Juana Elizabeth Zuniga Barahona Regidor 3° quien reside fuera del país, Marco Aurelio Cáceres Pérez Regidor 5°, ante Mí Digna Modesta Sánchez Secretaria Municipal que da fe.
- 2.-Oracion de acción de gracias. La oración de acción de gracias fue dirigida por Digna Modesta Sánchez.
- 3.- Apertura de la Sesión. El Señor Alex Fernando García Alcalde Municipal saludo a sus compañeros y dio por abierta la sesión a las 12:35 P.M.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
- 5.- Informe de Rendición de Cuentas GL del 01 de Enero del año 2022 al 25 de Enero del año 2022 e Informe de Avance Físicos Y Financieros De Proyectos y del Gasto Ejecutado del 01 de Enero 2022 al 25 de Enero año 2022. La Honorable Corporación Municipal y en resolución unánime ACUERDA: a) Después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobado y enviar el Informe de Rendición de Cuentas GL del 01 de Enero del año 2022 al 25 de Enero del año 2022, en sus 14 formas acumuladas y enviar copia impresa y en digital a la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización y al Tribunal Superior de Cuentas para su respectivo dictamen con los datos que se detallan a continuación.
Ingresos en el Periodo



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, EL PARAISO.
HONDURAS C.A.
TEL. 3386-0295
EMAIL. lamunisantonio@gmail.com



Descripción	Efectivo	Banco	Total
Saldos en libros al inicio del periodo (saldo final al 31 de Dic. 2021).			L. 415,258.33
Ingresos recibidos en el Periodo.			L. 28,378.60
Total Disponible			L. 443,636.93

Menos Gastos Ejecutados en el Periodo

Descripción	Efectivo	Banco	Total
Funcionamiento			
Inversión			
Total Ejecutado			L. 331,421.52

Saldo al Final del Periodo

Descripción	Efectivo	Banco	Total
Saldos según Libros			
Saldos según Bancos			
Saldos conciliados al final del periodo	L. 20,880.69	L.91,334.72	L.112,215.41

b) Informe Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente del 01 de enero al 25 de Enero del año 2022. La Honorable Corporación Municipal y en resolución unánime Acuerda: b) después de hacer las revisiones correspondientes, dar por aprobado y enviar el informe de Avances Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto ejecutado correspondiente del 01 de Enero al 25 de Enero del 2022 con los datos que se detallan a continuación:

Gastos Ejecutados con fondo 11

Gastos Ejecutados con fondo 15

Otros

Total, de Gastos

Remitiéndose copia original e impresa a la Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para su dictamen respectivo.

6.- Aprobación del Dominio Pleno del Predio del terreno de Denia Marleny Briceño Sevilla. La Honorable Corporación Municipal **Considerando** que la Señora Denia Marleny Briceño Sevilla portadora de la identidad N° 0711-1985-00016 mayor de edad hondureña y residente en este municipio y con fecha 18 de febrero del presente año solicito que previo los tramites de ley se le otorgue dominio pleno de un predio de terreno ubicado en el Barrio Abajo de este municipio y que según documento de compra lo hizo a la Señora Martha Irene Sevilla para que pueda adquirir el Dominio Pleno del Inmueble antes mencionado **Considerando** que la Señora Denia Marleny Briceño Sevilla con identidad N° 0711-1985-00016 respectivamente es vecina de este municipio **Considerando** que la ley de municipalidades para enajenar predios dentro del perímetro Urbano, otorgando Dominios Plenos Por Tanto: en usos de la facultades conferidas por la ley Acuerda se Otorgue Dominio Pleno a favor de Denia Marleny Briceño Sevilla del predio solicitado ubicado en el Barrio Abajo de esta población cuyas medidas y colindaciones son las siguientes, Sur Este: 6.75 Metros del punto 1 al punto 2 Orientación 98° 08' 38" calle de por medio casa Cural, Sur Oeste 98.84 Metros del punto 2 al punto 3 Orientación 183° 56' 10" propiedad de Marlon Fabricio Díaz , sur oeste 7.00 metros del punto 3 al punto 4 Orientación 268° 00' 48" propiedad de Rosinda Sánchez, Nor Oeste 11.07 metros del punto 4 al punto 1 Orientación 05° 07' 55" propiedad de Rosinda Sánchez, equivalente a 71.53 metros cuadrados (setenta y uno



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, EL PARAISO.
HONDURAS C.A.
TEL. 3386-0295
EMAIL. lamunisantonio@gmail.com**



Punto cincuenta y tres metros cuadrados) **Considerando:** la jefa de catastro Municipal Iveth Sarahi Mendoza Cáceres se constituyó en el predio solicitando determinar y evaluar. Una vez escuchado el dictamen y evaluación levantada encontrándose un lote de terreno irregular con un valor de L. 1,680.67 con un terreno que tiene un valor L. 16,806.69 por tanto esta Corporación Municipal haciendo uso de las facultades conferidas por la ley Acuerda **Primero:** otorgar en calidad de Dominio Pleno a favor de Denia Marleny Briceño Sevilla del predio ubicado en el perímetro urbano de este municipio que dicho solar forma parte de ejido que pertenecen a este municipio los cuales se encuentran inscritos bajo el N^o.10 folios 271 al 284 del tramo uno, reinscrito el N^o. 25 del tomo 23 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de la Sección Judicial de Yuscaran: **Segundo** se autoriza a la solicitante para que pueda inscribir la presente certificación en el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta, para que le sirva de título de Dominio Pleno como lo establece el párrafo, tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo 124 del 6 de octubre del 2000. **Tercero:** la Señora Denia Marleny Briceño Sevilla deberá enterar a la tesorería municipal el valor de l. 1,680.67 (un mil seis cientos ochenta con 67/100) del 10 % del valor catastral realizado a la tesorería que es el porcentaje aplicado sobre l. 16,806.69 (dieciséis mil ochocientos seis punto sesenta y nueve) suma que se valoró dicho predio. **Cuarto:** notifíquese y certifíquese a quien corresponda el siguiente acuerdo.

7.-Informe del Director de Justicia Municipal. El Director de Justicia Municipal en fechas anteriores envió a todos los patronatos de las aldeas de este municipio con respecto al cambio de patronatos y auxiliares solamente los Caseríos de Llano Grande, Chagüites y El Espinal han cambiado patronatos y auxiliares el resto tienen que cambiar patronato y auxiliares.

8.-Informe del Jefe de Unidad Municipal Ambiental. Manifestando que una vez que se reactiven patronatos, y auxiliares juntas de agua, cooperativas agro- forestal así trabajando unidos prevengamos los incendios forestales.

9.-Aprobación de transporte de alumnos de Llano Grande al Centro Educativo. La Honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar: el pago de transporte del Llano Grande, Apali hacia el Centro Educativo Monserrat, Comunidad, Chagüite hacia al Centro Educativo de Mandasta previos listados solicitados a los Directores de los Centros Educativos.

10.-asuntos varios. 1) Fabricio Díaz Regidor, manifestó que es necesario que se fabriquen mejores ataúdes o que se contrate alguna funeraria, pero el Alcalde manifiesta que él siempre ha estado de acuerdo que hay que dar el trabajo a las personas de aquí. 2) se acordó que el tesorero y contador estén presente dando un informe trimestral detallado en que se invierte. 3) se acordó la revisión de la documentación del terreno que era de Adalcosaf para el cambio de terreno de la Cooperativa. 4) tema de agua, que se perforen pozos ya están aprobados, cerca para proteger el nacimiento de Tapaire, arreglo del tanque. Se habló del pago del alquiler de la casa que se ocupa como Alcaldía municipal también Aprobado.

11.-Cierre de la sesión. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión a la 3:10 pm.

Es conforme con su original.


DIGNA MODESTA SÁNCHEZ RENDÓN
Secretaría Municipal

